

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2019-2023  
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2019**



**MUNICIPALIDAD DE  
LA GOMERA, ESCUINTLA**

**ENERO, 2019**



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2020



*Martín Castillo Figueroa*  
Alcalde Municipal



*Mario Portillo*  
Concejal I



*Irma Santizo*  
Concejal II



*Byron Milian*  
Concejal III



*Noé Muralles*  
Concejal IV



*Carlos Esquivel*  
Concejal V



*Armando Chajon*  
Síndico I



*Héctor Cota*  
Síndico II



**CONTENIDO:**

1. ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI, POM, POA 2019.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. MARCO LEGAL.....	6
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	6
3.2 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97 del Congreso de la República y sus reformas.....	6
3.3 Código Municipal. Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas...6	
3.4 Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002 del Congreso de la República..6	
3.5 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República.....	7
3.6 Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República.....	7
3.7 Marco Normativo de planificación y presupuesto para el período 2019-2023, emitido conjuntamente entre Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas.....	7
3.8 Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas.....	7
4. MARCO ESTRATEGICO.....	8
4.1 Análisis de Situación.....	8
4.2 Plan nacional de desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.....	9
4.3 Plan nacional de desarrollo (PND) y la política general de gobierno (PGG).....	10
4.4 Resultados estratégicos de país.....	11
4.5 Matriz del plan estratégico institucional -PEI- La Gomera, Escuintla.....	12
4.6 Matriz de análisis de población.....	13
4.7 Misión.....	14
4.8 Visión.....	14
4.9 Estructura organizacional.....	14
5. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-.....	15
5.1 Matriz del plan operativo multianual 2019-2023.....	15
5.2 Análisis de los actores.....	16
5.3 Disponibilidad financiera para el plan operativo anual 2019.....	17
6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.....	17
6.1 Matriz del plan operativo anual 2019.....	19
6.2 Intervenciones del POA en el año 2019.....	20



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

### 1. ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI, POM, POA 2019.



#### MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,  
Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.  
Teléfono (502) 78800028

El Secretario Municipal de la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinaria Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra el punto **QUINTO:** del Acta número **CIENTO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (148-2018)** de la sesión Extraordinaria celebrada el día lunes tres de diciembre del año dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:-----

**“QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hizo del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que como todos los años se hace necesario conocer y aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2,019-2,023 y Plan Operativo Anual – POA – 2,019, por lo que en esta sesión se encuentra presente el Director Municipal de Planificación, Arquitecto ANTONINO LÓPEZ ALVARADO, con la finalidad de realizar la presentación audiovisual de los planes antes indicados, que corresponden al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019). Entrando en materia el Arquitecto ANTONINO LÓPEZ ALVARADO, Director Municipal de Planificación, realizó la lectura y exposición del Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual – POA-, resaltando el programa de inversión. El Honorable Concejo Municipal, después de discutir, estudiar y analizar detenidamente el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2,019-2,023 y Plan Operativo Anual – POA – 2,019, y considerando que los mismos se hacen necesarios para cumplir con el Plan de Inversión, por lo que por unanimidad de votos y apoyado en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254, 255, 257 de la Constitución Política de La República de Guatemala; y 3, 7, 33 y 35 literales a) y e), 40, 42, 52, 99, 125 y 133 del decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2,019-2,023 y Plan Operativo Anual – POA – 2,019, que corresponden al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019). en la forma presentada por el Arquitecto ANTONINO LÓPEZ ALVARADO, Director Municipal de Planificación, tal y como han quedado consignados detalladamente en la parte expositiva de dicho acuerdo y, II) Certifíquese el presente acuerdo a la Dirección Financiera Integrada Municipal, para los efectos legales correspondientes”.-----

Para entregar a la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-----



Abogado JOSÉ DIGNOLO MENDEZ COLINDRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA DEPTO. DE ESCUINTLA  
Vo.Bo. MARTÍN CASTILLO FIGUEROA  
ALCALDE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020



### 2. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de La Gomera, del Departamento de Escuintla, por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2019-2023, y Plan Operativo Anual -POA-, correspondiente al año 2019, los cuales constituyen un instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, que permite priorizar y planificar programas y proyectos de desarrollo municipal, como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando el avance de lo presupuestado.

El Plan Operativo Anual -POA- 2019, parte del marco estratégico nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno, lo cual se vincula a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción, del Plan de Desarrollo Municipal La Gomera, Escuintla 2011-2025, planes, programas y proyectos municipales, con la finalidad de establecer una coherencia con las directrices, objetivos y metas del país. El marco referencial del presente documento, ha permitido delimitar las directrices estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de mediano y corto plazo de la planificación anual 2019, con un enfoque de planificación y gestión por resultados, a fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas dentro del Código Municipal al municipio, siendo un compromiso de la administración actual atender esas competencias, con una perspectiva de desarrollo y calidad del gasto.

Los objetivos estratégicos, operativos, los programas y proyectos que conforman el POA, sustentan la ejecución presupuestaria de cada una de las dependencias ejecutoras de la Municipalidad, como la producción de bienes y servicios finales, cuyos resultados serán evaluados a través de las metas e indicadores planteados.

La planificación operativa anual, se encuentra integrada por el Marco Legal que contiene la legislación guatemalteca vigente que tiene relación tanto con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, así como el Marco jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país. Se presenta también el Marco Institucional, el cual está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad de La Gomera, del departamento de Escuintla.



### 3. MARCO LEGAL

Como gobierno local conocemos y tenemos en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (Municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. Por lo que con la presentación del PEI, POM, POA 2,019, la Municipalidad de La Gomera, Escuintla cumple con la siguiente normativa legal:

#### 3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224, 226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

#### 3.2 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97 del Congreso de la República y sus reformas.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

#### 3.3 Código Municipal. Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas.

Artículo 6, establece que las municipalidades tienen competencias propias y delegadas (atribuidas por delegación). Las propias son las inherentes a su autonomía y a sus fines particulares. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio, respetando su autonomía organizativa en la prestación de los servicios que le corresponde proporcionar en su jurisdicción. De acuerdo al Artículo 67, el municipio no solamente es un proveedor de servicios públicos sino también es un promotor del desarrollo local, a través de toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población y, por ende, a mejorar su calidad de vida. Asimismo, establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

#### 3.4 Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002 del Congreso de la República.

En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las



comunidades organizadas legalmente (con participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

### **3.5 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

### **3.6 Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República.**

Establece la metodología para que las entidades ejecuten el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el ejercicio fiscal vigente, en los sistemas que, para el efecto, defina el Ministerio de Finanzas Públicas. Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Presupuesto Multianual 2019-2023.

### **3.7 Marco Normativo de planificación y presupuesto para el período 2019-2023, emitido conjuntamente entre Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas.**

- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de Inversión pública
- Política de cooperación internacional no reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo.

### **3.8 Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas.**

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa. La rendición de cuentas es responsabilidad del Concejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.



#### 4. MARCO ESTRATEGICO.

##### 4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

El presente análisis define el contexto territorial como medio en donde se debe hacer intervención y la situación actual de la municipalidad como institución, pretendiendo establecer parámetros de capacidad instalada y calidad de servicio.

Con base a la información obtenida en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- (2011-2025) de La Gomera, Escuintla, el municipio cuenta con una extensión territorial de 640 kilómetros cuadrados, de los cuales el 77% es Valle (tierra destinada al cultivo de caña y otros), 19% humedales, cuerpos de agua 1.8%, lo que genera baja densidad de uso, manteniéndose al 36.00% en el área urbana y en 64.00 % en lo rural. El crecimiento de la producción agrícola ejerce una presión sobre los recursos naturales y su ecosistema lo cual dificulta el control del fenómeno de deforestación; 71.3% es caña de azúcar; 12.5% son Pastos; 2.7% granos básicos; 4.8% cultivos perennes (banano, plátano y palma africana); 3% bosques y humedales. Es necesario implementar políticas, programas y proyectos que fomenten el ordenamiento territorial.

La población en el municipio está comprendida en un gran porcentaje en los intervalos de edad más joven, ya que se encuentra que el 49.00% está comprendido entre los 0 y 20 años; el 30.00% de 20 a 40 años; y el porcentaje de la población mayor de 40 años es del 21.00%. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.16%. En los últimos años, la población económicamente activa del municipio ha reflejado un 84% hombres y 16% mujeres. La gomera cuenta con una densidad poblacional de 91 habitante por kilómetro cuadrado.

El transporte urbano se ofrece a través de taxis, mototaxis o tuc tuc, y buses y pick up hacia las comunidades; además existe un sistema de transporte extraurbano que comunica al municipio de La Gomera con los municipios de La Democracia, Siquinalá, Escuintla y la Ciudad Capital.

Se identifican los principales problemas del municipio de La Gomera, y las áreas con potencial agrícola y de turismo municipal lo cual requiere inversión para su fomento e incremento como motor de desarrollo. En términos institucionales la municipalidad de La Gomera, es una institución autónoma que ha resaltado en términos de gestión municipal e implementación de la política pública a través de gobierno local liderado por el señor Martín Castillo Figueroa, Alcalde Municipal. Es importante resaltar que las acciones a realizar durante el año 2019 por el gobierno municipal, enfoca los esfuerzos para responder al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, cumpliendo con los ejes: Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo y Guatemala Urbana y Rural.

La elaboración del análisis de situación, refleja la necesidad de visualizar las problemáticas más importantes a nivel municipal. Estas se plantearon a partir de la revisión de problemáticas reflejadas en el Plan de Desarrollo Municipal de La Gomera, Escuintla 2011-2025. Así mismo se hizo análisis de las problemáticas identificadas en la institución, en el marco de la construcción del Plan de Gobierno Municipal de La Gomera. Con estos insumos se conformó la definición de problemáticas conjuntas y un diagnóstico institucional apegado a las competencias propias de la municipalidad según se cita en el Código Municipal.





#### 4.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032.

Desde el año 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, que contiene cinco ejes, treinta y seis prioridades, ochenta metas, ciento veintitrés resultados y setecientos treinta lineamientos. El Plan Nacional de Desarrollo se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país y que, a su vez, constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo PND se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permite dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Esta es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos, ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas, y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutivo del Conadur 15-2016.

Para lograr la implementación del PND y los ODS, se realizó un ejercicio de integración y jerarquización de las metas de ambas agendas de desarrollo, dando como resultado la identificación de diez prioridades nacionales y dieciséis metas estratégicas de desarrollo que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) en diciembre de 2017 mediante el Punto Resolutivo 08-2017, el cual a su vez instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032".

Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas por el Conadur Punto Resolutivo 08-2017		
Eje del PND	Prioridad nacional de desarrollo	Metas Estratégicas del Desarrollo
Bienestar para la gente.	Protección social y disminución de la pobreza.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
	Acceso a servicios de salud.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Recursos naturales hoy y para el futuro.		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x)% a nivel mundial.
Riqueza para todas y todos.	Impulso de la inversión y el empleo.	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2020-2025; c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 62.9%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
Bienestar para la gente.	Seguridad alimentaria y nutricional.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
Recursos naturales hoy y para el futuro.	Valor económico de los Recursos Naturales.	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
Bienestar para la gente.	Educación.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Riqueza para todas y todos.	Reforma fiscal integral.	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Guatemala Urbana y Rural.	Ordenamiento territorial.	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

La Municipalidad de La Gomera, Escuintla ha considerado en la formulación del Plan Estratégico Institucional, los lineamientos emitidos respecto a los Ejes siguientes: Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo y Guatemala Urbana y Rural, lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral, con enfoque de equidad étnica y de género, buscando reducir la brecha de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación de los pueblos indígenas, así también se pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

### 4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG).

De acuerdo a la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y su Política, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para



definir las prioridades en el sector local, así como las acciones e intervenciones de la municipalidad, a fin de atender las demandas urgentes de la población.

Los ejes orientadores para el período 2016-2020, son los siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los anteriores, tienen la finalidad principal de combatir la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del PND. Por lo que, fueron establecidos Resultados Estratégicos de País –REP-, con sus metas respectivas para el período, con un enfoque metodológico de la Gestión por Resultados, para la relación de la problemática y la identificación o relación de las intervenciones institucionales y municipales.

#### 4.4 RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS.

La Municipalidad de La Gomera, Escuintla ha considerado en la formulación del Plan Estratégico Institucional, desarrollar la alineación del Plan y Política Nacional de Desarrollo y sus ejes de acción. Respecto a los Resultados Estratégicos de País siguientes:

##### **EJE 1: Bienestar para la gente.**

Prevención de la desnutrición crónica. Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).

Prevención de la mortalidad en la niñez. Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).

Prevención de la mortalidad materna. Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).

Cobertura de educación primaria. Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019).

##### **EJE 2. Riqueza para todas y todos.**

Reducción del déficit habitacional. Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).



**EJE 3. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.**

Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio. Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019).

**EJE 5. Guatemala urbana y rural.**

Movilidad urbana y espacios públicos. En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.

**4.5 MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) LA GOMERA, ESCUINTLA**

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)					
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégicos de País	4) Resultado municipal		
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032.	4.2 Objetivo Estratégico PDM.	4.3 Meta del resultado al 2024.
2) Acceso a servicios de salud	(2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	N/A	(1.1.1) Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos mínimos para elevar el nivel de salubridad de los vecinos del municipio	N/A
			N/A		N/A
			N/A		N/A
			N/A		N/A
			N/A		N/A
			N/A		N/A
8) Educación	(8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	N/A	(2.1.1) Implementar acciones para el adecuado manejo de desechos sólidos, líquidos y saneamiento ambiental con la finalidad de mejorar las condiciones de los habitantes del municipio	N/A
			N/A	(3.1.2) Desarrollar proyectos de infraestructura física que contribuyan a la promoción del ecoturismo comunitario local	N/A
			N/A	(1.1.2) Efectuar acciones articuladas para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, servicios de salud integral, seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al desarrollo social de los habitantes	N/A
1) Reducción de la pobreza y protección social	(1) 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	N/A	(1.1.2) Efectuar acciones articuladas para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, servicios de salud integral, seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al desarrollo social de los habitantes	N/A
7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	(7) 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)	N/A	(4.1.3) Desarrollar una estrategia de prevención local para mejorar la seguridad en zonas de alto riesgo, a través del fortalecimiento de la organización ciudadana	N/A
			N/A		N/A
10) Ordenamiento territorial	(10) 16. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones	N/A	(3.1.2) Desarrollar proyectos de infraestructura física que contribuyan a la promoción del ecoturismo comunitario local	N/A



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

	las necesidades y demandas de la ciudadanía	comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	N/A	(4.1.2) Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional entre las autoridades municipales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas con la finalidad de direccionar armoniosamente el desarrollo estratégico del territorio.	N/A
			N/A	(2.1.2) Definir los lineamientos de ordenamiento territorial del municipio a fin de promover la conservación de los recursos y la gestión efectiva del riesgo.	N/A

### 4.6 MATRÍZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN.

1) Población Total del municipio		61,089							
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural		
	Producto ente rector (MSPAS) madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con consejería. Intervención de la Municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM)	31,460	32,945	0	32,945	11,861	21,084	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Producto ente rector (MSPAS) ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua. Intervención de la Municipalidad: Cloración del agua	61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Intervención de la Municipalidad: capacitación a madres de niños menores de 2 años, sobre cuidado infantil, monitoreos de crecimiento menores de 5 años; campañas de desparasitación de menores	61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		20,978	21,968	10,655	11,313	21,968	0	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Producto ente rector (MSPAS, MCIV) construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo. Intervención de la Municipalidad: construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales	47,600	49,847	24,176	25,671	0	49,847	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		18,002	18,852	9,144	9,708	6,787	12,065	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Producto del ente rector (MINEDUC) creación y contratación de nuevas plazas. Intervención de la municipalidad: Contratación de docentes.	15,594	16,330	7,921	8,409	5,879	10,451	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Intervención de la Municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de instrumentos, fortalecimiento institucional) plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el plan nacional de desarrollo, ordenamiento vial, desarrollo de base inmobiliaria georeferenciada (BIG)	61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
	Intervención de la Municipalidad: Espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	
Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad)		21,992	23,030	11,170	11,860	23,030	0	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.	



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad)		61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.
Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)		61,089	63,973	31,027	32,946	23,031	40,942	Se estima una población de 5 habitantes por vivienda.

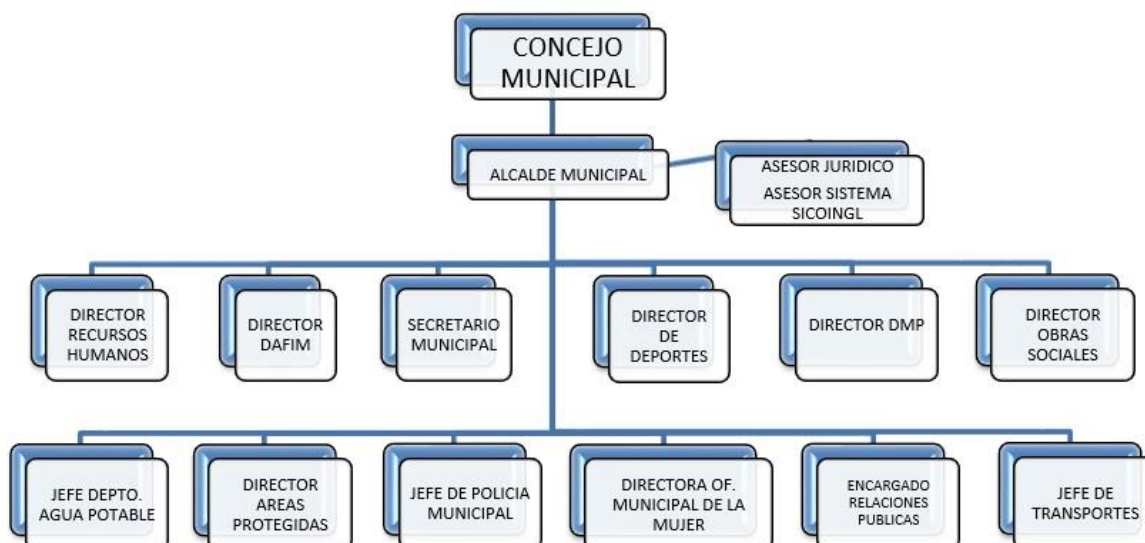
### 4.7 MISIÓN.

La Municipalidad de La Gomera, del Departamento de Escuintla como institución de interés público se caracterizará por impulsar el desarrollo del municipio a corto, mediano y largo plazo con estrategias que permitan, de manera integral, el bienestar común de todos sus habitantes, creando un marco de confianza y sostenibilidad con políticas públicas de desarrollo.

### 4.8 VISIÓN.

Ser en el año 2024, una de las municipalidades más solventes del Departamento de Escuintla, con excelente administración y construcción de obras de infraestructura para todo nuestro municipio, invirtiendo los recursos responsablemente promoviendo así el desarrollo.

### 4.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.





## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

### 5. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2019-2023

Con la finalidad de cumplir con los Resultados Estratégicos de País, los objetivos y metas analizadas y establecidas por el municipio de La Gomera, Escuintla, en base a los productos e intervenciones que tiene la municipalidad, a través del Plan Operativo Multianual 2019-2023, se han determinado acciones para el cumplimiento de sus fines.

Cumplir con las acciones y metas establecidas en la planificación multianual, para el fortalecimiento, modernización y eficiencia de la gestión municipal, enfocada en impulsar acciones que promueva el desarrollo de la ciudadanía, brindando los servicios de calidad a la población, en cuanto a agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, programas socioeconómicos, servicios públicos municipales, seguridad ciudadana, educación integral, movilidad urbana y espacios públicos y actividades de servicio social.

#### 5.1 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2019-2023

5. PRODUCTO				B. POM											
				6. INTERVENCIÓN											
				6.2 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL											
				2019		2020		2021		2022		2023			
5.1 Competencia Propia	5.2 competencia delegada	5.3) Meta física del periodo 2019-2023 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera del periodo 2019-2023 (Q.).	6.1) Intervenciones (proyectos, actividades)		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
	Producto ente rector (MSPAS) madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con consejería. Intervención de la Municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM)	32945	Q 5,329,723.59	FORTALECIMIENTO O A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA		3146 0	Q 1,041,500.0 0	3182 5	Q 1,051,581.4 0	3219 4	Q 1,065,802.9 4	3256 8	Q 1,078,166.2 6	3294 5	Q 1,090,672.9 9
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		26180	Q 3,528,415.18	CONSERVACION DE DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA IRRANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA		2500 0	Q 689,500.00 0	2529 0	Q 697,498.20 0	2558 3	Q 705,585.18 0	2588 0	Q 713,774.01 0	2618 0	Q 722,053.79 0
		40943	Q 1,653,084.26	CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA RURAL, LA GOMERA, ESCUINTLA		3909 7	Q 323,035.00 0	3955 1	Q 326,782.21 0	4000 9	Q 330,572.88 0	4047 3	Q 334,407.52 0	4094 3	Q 338,286.65 0
		23030	Q 2,901,539.39	CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA URBANA, LA GOMERA, ESCUINTLA		2199 2	Q 567,000.00 0	2224 7	Q 573,577.20 0	2250 5	Q 580,230.70 0	2276 6	Q 586,961.37 0	2303 0	Q 593,770.12 0
		63973	Q 17,031,831.53	FORTALECIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA		6108 9	Q 3,326,250.0 0	6179 8	Q 3,346,857.7 0	6251 4	Q 3,405,913.2 5	6324 0	Q 3,445,421.8 4	6397 3	Q 3,485,388.7 4
	Producto ente rector (MSPAS) ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua. Intervención de la Municipalidad: Cloración del agua	63973	Q 6,652,559.45	SANEAMIENTO POR SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA		6108 9	Q 1,300,000.0 0	6179 8	Q 1,315,080.0 0	6251 4	Q 1,330,334.9 3	6324 0	Q 1,345,765.8 1	6397 3	Q 1,361,177.7 1
	Intervención de la Municipalidad: capacitación a madres de niños menores de 2 años, sobre cuidado infantil, monitores de crecimiento menores de 5 años; campañas de desparasitación de menores	63973	Q 13,521,889.99	FORTALECIMIENTO O A ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA		6108 9	Q 2,642,360.0 0	6179 8	Q 2,678,011.3 8	6251 4	Q 2,704,018.3 1	6324 0	Q 2,738,384.9 2	6397 3	Q 2,767,115.3 9



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		21968	Q 2,046,941.37	FORTEALECIMIENTO O AL TREN DE ASEO DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	2097 8	Q 400,000.00	2122 1	Q 404,440.00	2146 8	Q 429,333.82	2171 7	Q 414,082.10	2196 8	Q 418,885.45
	Producto ante rector (MSPAS, MCIV) construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipos. Intervención de la Municipalidad: construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales	49847	Q 9,262,512.04	CONSERVACION CAMINOS DE TERRACERIA AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	4760 0	Q 1,810,020.00	4815 2	Q 1,811,016.23	4871 1	Q 1,832,256.02	4927 6	Q 1,873,742.19	4984 7	Q 1,895,477.60
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		18852	Q 1,944,594.30	FORTEALECIMIENTO O A PROGRAMAS DE SALUD DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	1800 2	Q 380,000.00	1821 1	Q 384,408.00	1842 2	Q 388,867.13	1863 6	Q 393,377.99	1885 2	Q 397,941.18
	Producto del ente rector (MINEDUC) creación y contratación de nuevas plazas. Intervención de la municipalidad: Contratación de docentes.	16330	Q 7,461,101.29	FORTEALECIMIENTO O A PROGRAMAS DE EDUCACION DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	1559 4	Q 1,458,000.00	1577 5	Q 1,478,912.80	1595 8	Q 1,492,021.79	1614 3	Q 1,509,379.24	1633 0	Q 1,526,837.46
	Intervención de la Municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de su instrumento, fortalecimiento institucional) plus de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el plan nacional de desarrollo, ordenamiento vial, desarrollo de base inmobiliaria generativa (BIC)	63973	Q 8,436,468.85	FORTEALECIMIENTO O A ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVO, PARA PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA	6108 9	Q 1,648,600.00	6179 8	Q 1,667,723.76	6251 4	Q 1,687,069.36	6324 0	Q 1,706,639.33	6397 3	Q 1,726,436.38
	Intervención de la Municipalidad: Espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	21968	Q 3,256,376.68	FORTEALECIMIENTO Y APOYO A ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	2097 8	Q 636,340.00	2122 1	Q 643,721.54	2146 8	Q 651,188.71	2171 7	Q 658,742.50	2196 8	Q 666,383.92
		63973	Q 15,396,069.51	FORTEALECIMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	6108 9	Q 3,008,600.00	6179 8	Q 3,041,499.76	6251 4	Q 3,078,804.36	6324 0	Q 3,114,518.49	6397 3	Q 3,150,646.90
Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad)		23030	Q 511,735.34	CONSERVACION DE LAS CALLES DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	2199 2	Q 100,000.00	2224 7	Q 101,160.00	2250 5	Q 102,333.46	2276 6	Q 103,520.52	2303 0	Q 104,721.36
Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad)		63973	Q 7,143,569.51	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2019, LA GOMERA, ESCUINTLA	6108 9	Q 1,395,950.00	6179 8	Q 1,412,143.02	6251 4	Q 1,428,523.88	6324 0	Q 1,446,084.76	6397 3	Q 1,461,857.86
Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)		63973	Q 38,410,854.79	FORTEALECIMIENTO O A ACTIVIDADES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LA GOMERA, ESCUINTLA	6108 9	Q 7,506,000.00	6179 8	Q 7,599,069.60	6251 4	Q 7,681,149.21	6324 0	Q 7,770,350.54	6397 3	Q 7,860,385.44

### 5.2 ANÁLISIS DE LOS ACTORES.

A continuación, se enumeran todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo con relación a la gestión municipal para atender la demanda de la población, en la implementación del PEI-POM-POA.





## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MSPAS	Coordinación	Cobertura servicios de salud Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Guatemala/Escuintla/La Gomera Casco Urbano Área Urbana Área Rural		X
2	IGSS	Coordinación	Cobertura servicios de salud Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Guatemala/Escuintla/La Gomera Casco Urbano Área Urbana Área Rural		X
3	CODEDE ESCUINTLA	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Guatemala/Escuintla	X	
4	MAGA	Coordinación	Recurso humano, capacitaciones, Recurso financiero, productos alimentarios	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
5	COMUSAN	Coordinación	Recurso humano, asistencia técnica-profesional, capacitaciones preventivas, logística.	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
6	FUNDAZUCAR	Coordinación	Recurso Financiero, Recurso Profesional, Capacitaciones, Asistencia Educativa, y Asistencia en Salud.	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
7	CONRED	Coordinación	Cobertura en temas de desastres, recurso financiero, recurso profesional, asesoría preventiva.	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
8	MINEDUC	Coordinación	Cobertura en educación, Recurso Humano, Recurso Financiero, Capacitaciones, Logística	Guatemala/Escuintla/La Gomera Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
9	ASAZGUA	Coordinación	Recurso Humano, Recurso Financiero, Asistencia profesional, Capacitaciones, Logística	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X
9	FUNDABANANO APIB	Coordinación	Recurso humano, capacitaciones, Recurso financiero	Guatemala/Escuintla Área Urbana, La Gomera, Escuintla Área Rural, La Gomera, Escuintla		X

### 5.3 DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.

A continuación, se indica el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento, el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2019.

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2019	2) Disponibilidad financiera para el año 2019 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 17,828,500.00	Q 16,045,650.00	90%	Q 1,782,850.00	10%
IVA-PAZ	Q 17,600,000.00	Q 13,200,000.00	75%	Q 4,400,000.00	25%
Regalías		Q			
Fonpetrol	Q 660,000.00	Q 660,000.00	100%		
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q	70%	Q	30%
Recursos de CODEDE	Q 7,487,213.00	Q 7,487,213.00	100%		
Ingresos propios		Q	50%	Q	50%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,722,600.00	Q 1,679,535.00	97.5%	Q 43,065.00	2.5%
Otras (IUSI)	Q 2,137,000.00	Q 1,495,900.00	70%	Q 641,100.00	30%
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2018	Q 47,435,313.00	Q 40,568,298.00		Q 6,867,015.00	

## 6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

El Plan Operativo Anual se deriva del Plan Operativo Multianual y orienta el qué hacer de las instituciones de forma anual. Este instrumento de gestión evidencia la operativización de la programación multianual y su relación con el marco estratégico del PEI, ayuda a concretar las metas por medio de los programas estratégicos de gobierno. El POA es un instrumento de gestión operativa el cual plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2019), en concordancia con las prioridades y resultados de País, los lineamientos generales de política y otros planes según corresponda a la municipalidad.

La Municipalidad de la Gomera, Escuintla, luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y considerar algunos alcances o limitaciones de la municipalidad, procede a realizar la programación para el año 2019, de las intervenciones (proyectos, actividades), incluyendo las metas físicas y financieras. Para ello, se realizó una revisión de las prioridades del país, las metas estratégicas de desarrollo y los resultados que se han identificado como los más relevantes para el período, y que además están relacionados con las competencias propias y delegadas de la municipalidad. Así mismo, se revisó el instrumental metodológico que facilita la integración de la información a los equipos técnicos, para el proceso de planificación a nivel de las municipalidades. En ese sentido, se dispone de varios instrumentos/herramientas metodológicas que orientan la integración de la información paso a paso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Operativo Multianual y Operativo Anual, desde el contenido general del documento, así como las especificidades.



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

## 6.1 Matriz del Plan Operativo Anual 2019.

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégicos de País	4) Resultado Resultado PDM_OT al 2032/objetivo PDM	5) Productos		6) Meta Municipal del Producto, periodo 2019-2023	7) Meta Municipal del Producto 2019	8) Responsable de cumplimiento de meta del producto (Municipalidad o ente rector)	9) Intervenciones (proyectos, actividades)			
				5.1 Competencia Propia	5.2 competencia delegada				9.1 Proyectos, actividades	9.2 SMIP	9.3 SNIP	
2) Acceso a servicios de salud	(2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	(1.1.1) Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos mínimos para elevar el nivel de salubridad de los vecinos del municipio	Producto ente rector (MSPAS) madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con consejería. Intervención de la Municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (MSPAS)		32945	31460	Mspas/Municipalidad	FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA	402	237994	
				Familias con servicios de agua apta para consumo humano		26180	25000	Municipalidad/Mspas	CONSERVACION DE DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	394	237620	
						40943	39097	Municipalidad/Mspas	CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA RURAL, LA GOMERA, ESCUINTLA	408	238119	
						23030	21992	Municipalidad/Mspas	CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA URBANA, LA GOMERA, ESCUINTLA	407	238110	
						63973	61089	Municipalidad/Mspas	FORTALECIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	403	238014	
				Producto ente rector (MSPAS) ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua. Intervención de la Municipalidad:		63973	61089	Mspas/Municipalidad	ABASTECIMIENTO POR SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	405	238069	
				Intervención de la Municipalidad: capacitación a madres de niños menores de 2 años, sobre cuidado infantil, monitores de crecimiento menores de 5 años; campañas de desparacitación de menores		63973	61089	Mspas/Municipalidad	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	398	237873	
				Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		21968	20978	Municipalidad	FORTALECIMIENTO AL TREN DE ASEO DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	397	237858	
				(3.1.2) Desarrollar proyectos de infraestructura física que contribuyan a la promoción del ecoturismo comunitario local	Producto ente rector (MSPAS, MCI) construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo. Intervención de la Municipalidad: construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales		49847	47600	Micivi/Municipalidad	CONSERVACION CAMINOS DE TERRACERIA AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	393	237601
				(1.1.2) Efectuar acciones articuladas para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, servicios de salud integral, seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al desarrollo social de los habitantes	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		18852	18002	Municipalidad/Mspas	FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE SALUD DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	396	237823
8) Educación	(8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	(1.1.2) Efectuar acciones articuladas para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, servicios de salud integral, seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al desarrollo social de los habitantes	Producto del ente rector (MINEDUC) creación y contratación de nuevas plazas. Intervención de la municipalidad: contratación de docentes.		16330	15594	Mineduc/Municipalidad	FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE EDUCACION DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	395	237801	
1) Reducción de la pobreza y protección social	(1) 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)		Intervención de la Municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de instrumentos, fortalecimiento institucional) plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el plan nacional de desarrollo, ordenamiento vial, desarrollo de base inmobiliaria georeferenciada		63973	61089	Municipalidad	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVO, PARA PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA	401	237974	
7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	(7) 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	(4.1.3) Desarrollar una estrategia de prevención local para mejorar la seguridad en zonas de alto riesgo, a través del fortalecimiento de la organización ciudadana	Intervención de la Municipalidad: Espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales		21968	20978	Mingob/Municipalidad	FORTALECIMIENTO Y APOYO A ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	399	237935	
						63973	61089	Mingob/Municipalidad	FORTALECIMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	404	238034	
10) Ordenamiento territorial	(10) 16. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	(3.1.2) Desarrollar proyectos de infraestructura física que contribuyan a la promoción del ecoturismo comunitario local (4.1.2) Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional entre las autoridades municipales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas con la finalidad de direccionar armoniosamente el desarrollo estratégico del territorio.	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad)		23030	21992	Municipalidad/Micivi	CONSERVACION DE LAS CALLES DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	406	238099	
				Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad)		63973	61089	Municipalidad	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2019, LA GOMERA, ESCUINTLA	409	238292	
				Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)		63973	61089	Municipalidad	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LA GOMERA, ESCUINTLA	400	237946	



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA

### 6.2 INTERVENCIONES DEL POA EN EL AÑO 2019.

9) Intervenciones (proyectos, actividades)			10) Meta de la intervención 2019							
			10.2 Meta		10.3 Meta Financiera (monto estimado Q.)		10.4 Programación		10.5 Programación	
9.1 Proyectos, actividades	9.2 SMIP	9.3 SNIP	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA	402	237994	31460	Q 1,041,500.00	10487	Q 347,167.00	10487	Q 347,167.00	10486	Q 347,166.00
CONSERVACION DE DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	394	237620	25000	Q 689,500.00	8334	Q 229,834.00	8333	Q 229,833.00	8333	Q 229,833.00
CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA RURAL, LA GOMERA, ESCUINTLA	408	238119	39097	Q 323,035.00	13033	Q 107,678.00	13032	Q 107,678.00	13032	Q 107,679.00
CONSERVACION SISTEMA DE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE AREA URBANA, LA GOMERA, ESCUINTLA	407	238110	21992	Q 567,000.00	7331	Q 189,000.00	7331	Q 189,000.00	7330	Q 189,000.00
FORTALECIMIENTO , CONTROL Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	403	238014	61089	Q 3,328,250.00	20363	Q 1,109,417.00	20363	Q 1,109,417.00	20363	Q 1,109,416.00
SANEAMIENTO POR SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS DIFERENTES POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	405	238069	61089	Q 1,300,000.00	20363	Q 433,334.00	20363	Q 433,333.00	20363	Q 433,333.00
FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	398	237873	61089	Q 2,642,360.00	20363	Q 880,787.00	20363	Q 880,787.00	20362	Q 880,786.00
FORTALECIMIENTO AL TREN DE ASEO DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	397	237858	20978	Q 400,000.00	6993	Q 133,334.00	6993	Q 133,333.00	6992	Q 133,333.00
CONSERVACION CAMINOS DE TERRACERIA AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	393	237601	47600	Q 1,810,020.00	15867	Q 603,340.00	15867	Q 603,340.00	15866	Q 603,340.00
FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE SALUD DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	396	237823	18002	Q 380,000.00	6002	Q 126,667.00	6000	Q 126,667.00	6000	Q 126,666.00
FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE EDUCACION DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	395	237801	15594	Q 1,458,000.00	5198	Q 486,000.00	5198	Q 486,000.00	5198	Q 486,000.00
FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVO, PARA PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA	401	237974	61089	Q 1,648,600.00	20363	Q 549,534.00	20363	Q 549,533.00	20362	Q 549,533.00
FORTALECIMIENTO Y APOYO A ACTIVIDADES RECREATIVOS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	399	237935	20978	Q 636,340.00	6993	Q 212,114.00	6993	Q 212,113.00	6992	Q 212,113.00
FORTALECIMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	404	238034	61089	Q 3,008,600.00	20363	Q 1,002,867.00	20363	Q 1,002,867.00	20363	Q 1,002,866.00
CONSERVACION DE LAS CALLES DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	406	238099	21992	Q 100,000.00	7331	Q 34,000.00	7331	Q 33,000.00	7330	Q 33,000.00
DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2019, LA GOMERA, ESCUINTLA	409	238292	61089	Q 1,395,950.00	20363	Q 465,317.00	20363	Q 465,317.00	20362	Q 465,316.00
FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LA GOMERA, ESCUINTLA	400	237946	61089	Q 7,506,000.00	20363	Q 2,502,000.00	20363	Q 2,502,000.00	20362	Q 2,502,000.00